



Ayuntamiento de Ponferrada

REF: REALMCTR 23-18

DECRETO

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Decreto ha tenido entrada en esta Secretaría, con fecha:

19 DIC 2018

El Secretario General,

Visto el expediente de modificación de créditos por transferencias de crédito 23/2018, correspondiente al vigente Presupuesto de la Corporación, que es el prorrogado de 2016, pertenecientes a la misma área de gasto y a gastos de personal.

CONSIDERANDO que según informa la Sra. Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto de la Corporación,

RESUELVO aprobar la modificación de créditos nº 23/2018, por importe total de 115.153,58 euros, según se propone en el expediente que, en conjunto, son las siguientes:

Transferencia negativa

APLIC. PPTARIA.	DENOMINACION	IMPORTE BAJAS
132.120,03	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.- SUELDOS GRUPO C1	40.000,00
920.222,01	ADMN. GENERAL.- POSTALES	55.153,58
920.222,00.	ADMN. GENERAL.- SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	20.000,00
TOTAL BAJAS DE CRÉDITO		115.153,58

Transferencia Positiva

APLIC. PPTARIA.	DENOMINACION	IMPORTE ALTAS
934.222,01	GESTION DUDA TESORERIA.- POSTALES	70.000,00
912.625	ORGANOS GOBIERNO.- MOBILIARIO	2.976,19
931.625	POLITICA ECONOMICA Y FISCAL.- INV MOBILIARIO	2.177,39
920.131	ADMN GENERAL.- LABORAL EVENTUAL	25.000,00
336.121,01	ARQUEOLOGIA Y PROT. PATRIMONIO H-A.- COMPLEMENTO ESPECIFICO	15.000,00
TOTAL ALTAS DE CRÉDITO		115.153,58



Ayuntamiento de Ponferrada

El total de altas de crédito es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Así lo ordena y firma la Ilma. Sra. Alcaldesa, en Ponferrada, a 17 de diciembre de 2018.

LA ALCALDESA,

ANTE MI. EL SECRETARIO,